



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A nivel mundial se realiza, desde hace varios años, la Marcha Mundial de la Marihuana -MMM o Global Marijuana March, en inglés GMM-, como un rally anual celebrada en diferentes lugares de todo el planeta. Se refiere a los eventos relacionados con el cannabis que se producen en el primer sábado de mayo, más o menos, y puede incluir marchas, mítines, manifestaciones, raves, conciertos, festivales y las mesas de debate. Habiéndose iniciado en el año 2009 ya tiene registradas alrededor de 700 ciudades en todo el mundo.

La idea es visibilizar la importancia de regular el uso del cannabis y el autocultivo, sobre todo como una cuestión de salud pública, más allá del uso recreativo.

En Argentina, diferentes organizaciones y grupos de autocultivadores se sumaron a la Marcha Mundial de la Marihuana para pedir la despenalización.

La movilización reúne diferentes objetivos. Entre ellos, reclamar por la regulación del consumo para terminar con la criminalización y persecución de sus usuarios y cultivadores. Dentro de este grupo se encuentran madres, pacientes y familiares que defienden el uso medicinal del psicoactivo.

El aceite de Marihuana es utilizado para tratar el síndrome de West, la epilepsia refractaria, fibromialgia, entre otras patologías, que afectan a miles de personas que no encuentran ni cura ni alivio en la industria farmacéutica actual.

Este año, el 5 de mayo se celebra la Marcha Mundial de la Marihuana en todo el planeta Tierra y por ello, desde diferentes organizaciones cannábicas que nuclean a familiares de usuarios de marihuana como uso medicinal, convocan a todos y todas a acompañar este evento.

Conscientes de la importancia que tiene en estos momentos la ya tradicional manifestación cannábica, hacen un llamamiento a las personas usuarias, cultivadoras y simpatizantes del cannabis a salir a la calle y mostrarle al Gobierno el gran apoyo social, requiriendo leyes a la medida de las circunstancias.

A poco más de un año de la sanción de la ley nacional que habilita el uso medicinal del cannabis y a seis meses de su reglamentación parcial, pacientes y familiares de quienes ya venían empleándolo aseguran que "no hay avances" y que son fallos judiciales los que les permiten,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

por ejemplo, cultivar para proveerse, según nota periodística del diario La Nación del 6 de abril de 2018. Por otro lado, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), organismo habilitado por la ley para el cultivo, confirmó que hasta el momento no iniciaron la producción de cannabis.

Los familiares reclaman que se autorice el autocultivo, que la reglamentación se complete, y que se amplíe el uso del cannabis más allá de la epilepsia refractaria. Actualmente, solo pueden inscribirse en el Registro Nacional de Pacientes en Tratamiento con Cannabis que gestiona la Anmat quienes padecen epilepsia refractaria. El reclamo de pacientes y familiares es que consideren a quienes vienen tratándose de males tales como esclerosis múltiple, artritis, VIH, fibromialgia y Alzheimer.

Estar en el registro, es la única vía para recibir el aceite de manera gratuita que, por ahora, es importado. La ley establece que el Estado nacional impulsará a través de los laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, la producción pública de cannabis en todas sus variedades y su eventual industrialización en cantidades suficientes para su uso exclusivamente medicinal, terapéutico y de investigación. En esa línea, autoriza al Conicet y al INTA a cultivar.

El diario La Nación quiso hablar con las autoridades del Ministerio de Salud, responsable de la reglamentación y aplicación de la ley, pero la respuesta fue que "más adelante" fijarían su posición. Desde el INTA argumentaron que, hasta el momento, no hay pedido del área Salud para empezar a cultivar cannabis y tampoco existe el financiamiento que sería necesario para encarar la tarea. Desde laboratorios universitarios, interesados en la producción del aceite, señalaron que por ahora no hay avances. La publicación en el Boletín Oficial menciona que será el Ministerio de Seguridad el encargado de habilitar los predios donde se cultive.

Fuentes no gubernamentales que siguen de cerca la reglamentación de la ley, indicaron que hay entre 45 y 50 personas inscriptas en el registro de importación de cannabis que gestiona Anmat. Por su parte, desde el Ministerio de Salud informaron que hasta el momento hay 80 pacientes inscriptos. Distintos testimonios coinciden en que el trámite de inscripción es engorroso y que la gente del interior debe viajar para anotarse y después para retirar el producto. La baja cantidad de inscriptos también se debe a que la epilepsia refractaria representa una mínima parte de al menos los 15 tipos de enfermedades que se podrían tratar con cannabis.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nuestra Comarca- Viedma Patagones, no está ajena a esta realidad, por lo que el 5 de Mayo también marcha en la MMM. Con el lema "Los rionegrinos nos plantamos en Viedma", las agrupaciones de Alto Valle C.A.V (Cultivadores de Alto Valle), Cipolletti (Cannabis medicinal Cipolletti) y la agrupación Cultivo con ciencia de Viedma convocan a toda la comunidad a partir de las 17 hs en la plaza San Martín de la ciudad de Viedma.

Además, se desarrollara una charla abierta en la Sede de Mutual de Obreros de la Construcción situada en calle Colón 1386.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao, Raúl Martínez , Carina Pita, Nicolás Rochas y Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y comunitario la Marcha MMM (Marcha Mundial de la Marihuana) a desarrollarse bajo el lema "Los rionegrinos nos plantamos en Viedma", el día 5 de mayo de 2018.

Artículo 2°.- De forma.